

ESCUELA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS DE LA 1RA. ZONA BOMBERIL



IV CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE BOMBEROS XIII CURSO DE FORMACIÓN DE BOMBEROS DE LÍNEA (PROPUESTA 2016)

BASE LEGAL

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Art. 19.- El reclutamiento, las altas, las bajas, los ascensos y las reincorporaciones se regirán, además, por el reglamento correspondiente. El Segundo Jefe, los Jefes de brigada, los oficiales subalternos y el personal de Tropa, serán nombrados por el primer Jefe respectivo.

REGLAMENTO DE APLICACIÓN A LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Art. 15.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley, los cuerpos de bomberos de la República tendrán un escalafón tanto de Oficiales como de Tropa, y las promociones se efectuarán de acuerdo a éste.

REGLAMENTO ORGÁNICO OPERATIVO Y DE RÉGIMEN INTERNO Y DISCIPLINA

Art. 18.- Título de Bombero Profesional.- El carácter de Bombero Profesional se acredita al personal operativo combatiente, voluntario o rentado de los cuerpos de bomberos, mediante el correspondiente título conferido por una Escuela de Bomberos legalmente autorizada, con la firma del Jefe del Cuerpo de Bomberos respectivo, y refrendado por el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 34.- Necesidades Orgánicas.- Para satisfacer las necesidades orgánicas de los cuerpos de bomberos, se efectuarán ascensos, los mismos que se harán con sujeción al presente Reglamento.

Art. 45.- La calificación, es la evaluación de las cualidades y rendimientos profesionales de los miembros de los Cuerpos de Bomberos, como acto previo a su selección, servirá para los fines de ascenso.

Art. 46.- A los miembros de los Cuerpos de Bomberos se los calificarán en sus cualidades morales, físicas, intelectuales y en su capacidad técnica y profesional.

Art. 47.- Para calificar, se emplearán sistemas de conceptos con sus equivalentes numéricos y sus listas, de acuerdo a la siguiente valorización.

CALIFICACION	CONCEPTO	LISTA
De 19 a 20	Sobresaliente	1
De 17 a 18.99	Muy Buena	2
De 14 a 16.99	Buena	3
De 10 a 13.99	Regular	4



OBJETIVO GENERAL

Garantizar una formación integral de los aspirantes a la carrera Bomberil; basada en la aplicación de conocimientos básicos, técnicos y científicos; teóricos y prácticos, a fin de perfeccionar sus capacidades y competencias con el ingreso a la Escuela de Formación de Bomberos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Entregar personal altamente calificado y capacitado para el desarrollo de las acciones y labores propias de los Cuerpos de Bomberos en cada una de sus jurisdicciones.
2. Aportar al desarrollo institucional de los Cuerpos de Bomberos del Ecuador mediante el aprovechamiento de las competencias y capacidades del Talento Humano que se formará como KDT. y aspirante a “Bombero” en la Escuela de Formación de Bomberos de Ibarra.
3. Mejorar los conocimientos teóricos del futuro Bombero
4. Desarrollar las destrezas en el manejo de emergencias del futuro Bombero del Ecuador
5. Desarrollar las habilidades de orden, abnegación, disciplina como parte fundamental del Bombero del Ecuador

MODALIDAD ASPIRANTE A BOMBERO

La Modalidad aplicada es **INTERNADO** durante siete meses consecutivos, período en el cual se desarrollan actividades teórico – práctica de entrenamiento y capacitación en los diferentes componentes o materias que forjan la carrera bomberil, de acuerdo al pensum académico y, durante todo el proceso de formación se ejecutan prácticas profesionales de manejo en las unidades de Bomberos.

FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN

Fecha de inicio del curso: 1 de marzo de 2016
Fecha término del curso - Graduación: 10 de octubre de 2016

MODALIDAD KDT

La Modalidad aplicada es **INTERNADO** durante diez meses consecutivos, período en el cual se desarrollan actividades teórico – práctica de entrenamiento y capacitación en los diferentes componentes o materias que forjan la carrera bomberil, de acuerdo al pensum académico y, durante todo el proceso de formación se ejecutan prácticas profesionales de manejo en las unidades de Bomberos. Además de la toma del mando en la parte operativa.

FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN

Fecha de inicio del curso: 1 de marzo de 2016
Fecha término del curso - Graduación: 18 de diciembre de 2016

REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL INGRESO



1. Ser ecuatoriano/a por nacimiento
2. No ser menor de 18 años ni mayor de 30 años cumplidos a la fecha de inicio del curso.
3. Poseer título de bachiller (Aspirantes a Bomberos de línea obligatorio), título de tercer nivel (Oficial de Bomberos, salvo criterio de la comandancia que auspicie.)
4. Opcional: Poseer título universitario o estudios universitarios en cualquier área
5. No encontrarse en estado de gravidez (mujeres)
6. Record Policial
7. Certificado de no haber pertenecido ni haber sido dado de baja de la Policía Nacional
8. Certificado de no haber pertenecido ni haber sido dado de baja de las Fuerzas Armadas
9. Libreta o certificado militar (hombres) de exento del servicio o de haber cumplido con el mismo (no se aceptan remisos sancionados)
10. Poseer título de conductor profesional (opcional)
11. Poseer experiencia en instituciones de socorro (voluntariado o desempeñando algún puesto de trabajo)
12. Exámenes médicos y placas requeridas
13. Aprobar los exámenes psicológicos, físicos, médicos, psicotécnicos
14. Ser calificado/a como idóneo en la entrevista personal.
15. Acreditar experiencia de conducción de vehículos pesados a gasolina y/o diésel, mínima de 2 años (opcional)
16. Donar una pinta de sangre a la cuenta del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, en el banco de sangre de la Cruz Roja de la ciudad de Ibarra.
17. Comprobante de pago del Curso

COSTO DEL CURSO PARA ASPIRANTES A BOMBEROS:

El valor total de curso es de **USD 4805,00 CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES 00/100 más el IVA**

COSTO DEL CURSO PARA KDTs:

El valor total de curso es de **USD 6200,00 SEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100 más el IVA**

DOTACIÓN ADICIONAL DEL ASPIRANTE Ó KDT(NO incluida en el costo del curso):

El aspirante deberá traer consigo su equipo de protección personal adicional compuesto de acuerdo al siguiente detalle; el mismo que deberá estar identificado:

- 2 pares de guantes de cuero
- 6 cuerdas de 5 metros de largo * 10 mm de grosor
- 2 cuerda de 2.5 metros de largo * 8 mm de grosor
- 1 silbato
- 1 Cantimplora o camelback
- 1 par de rodilleras
- 1 par de coderas
- Tapones de oídos
- 1 caja de guantes de látex de manejo



- 6 vendas triangulares de 1 metro por lado
- 1 linterna (de mano adaptable al casco)
- Terno impermeable o poncho de agua color amarillo
- 1 par de gafas de protección transparentes o ámbar
- 1 casco de rescate color rojo con reata o barbiquejo

PERFIL DEL ASPIRANTE Ó KDT:

Deberá cumplir con el siguiente perfil:

Características físicas:

- Buen estado de salud
- Capacidad física normal-alta.

Características de formación:

- Título mínimo requerido Bachiller.
- Buena formación de base, cuanto más alta mejor.

Características psicológicas:

- Actitud positiva y de liderazgo
- Autodeterminación
- Buen nivel de autoestima
- Capacidad para enfrentar temores (fobias)
- Madurez
- Equilibrio emocional
- Capacidad de interrelacionarse
- Tolerancia
- Orientación al servicio
- Estabilidad emocional
- Adaptabilidad

Conocimientos académicos

- Capacidad de lectura básica
- Capacidad de escritura básica
- Elaboración y redacción de informes, solicitudes, oficios, memorandos
- Manejo de paquete informático básico (Word, Excel, Internet) plataforma de Windows
- Manejo de recursos audiovisuales.
- Manejo de técnicas de oratoria y exposición.

Competencias técnicas

- Orientación y asesoramiento
- Pensamiento estratégico
- Planificación y gestión
- Generación de ideas y sugerencias



- Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)
- Organización y recopilación de información
- Manejo de recursos básicos
- Manejo de recursos tecnológicos
- Identificación de problemas, riesgos
- Expresión oral
- Expresión escrita
- Buen nivel de comprensión oral y escrita (medio – alta)
- Buen juicio y toma de decisiones

Competencias conductuales

- Trabajo en equipo
- Orientación de servicio
- Orientación a la consecución de resultados
- Flexibilidad
- Contrucción de Relaciones
- Conocimiento del Entorno Organizacional
- Iniciativa
- Aprendizaje continuo

NOTA: Los Cuerpos de Bomberos interesados en formar a su personal tanto de línea como oficiales en la Escuela de la 1ra Zona, deberán hasta el 14 de febrero enviar carta dirigida al Crnl. (B) Fabián López Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ibarra; indicando la reserva de cupos para la instrucción. A partir del 15 de febrero se iniciará con el proceso de pruebas médicas, físicas, psicológicas, académicas y la entrevista.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tnte. (B) Santiago Coba Coral
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
FORMACIÓN DE BOMBEROS DE IBARRA**